

SANTA CRUZ, 24 de Octubre 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105, de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Decreto Exento N° 2.215 de fecha 30.08.2024, que modifica Subrogancia del Administrador Municipal.
4. Memorandum N° 85 de fecha 20.08.2024, del Director de Tránsito y Transporte Público solicitando la compra de 100 placas para remolque.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1583.
6. Bases Administrativas.
7. Especificaciones Técnicas.
8. Decreto Exento N° 4.540 de fecha 13.09.2024, que llama a Propuesta Pública.
9. Preguntas Licitación ID 3838-171-L124.
10. Acta de Evaluación de fecha 24.10.2024.
11. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-171-L124.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-171-L124**, se convocó a licitación pública < 100 UTM, **ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE**.
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. El oferente CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., no adjunto los antecedentes solicitados en el punto 8.1.1.1 letra e) Certificado de Actividades Económicas Vigentes del Servicio Impuesto, solicitándose aclaración a través del foro inverso según lo establecido en el punto 10.2.1 de las Bases Administrativas, adjuntando documento dentro del plazo estipulado.
4. El oferente ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, queda Fuera de Bases debido a que su muestra fue ingresada fuera de las fechas establecidas en el Itinerario según punto N° 5 de las Especificaciones Técnicas, por lo cual no se evalúa.

DECRETO EXENTO N° 5174

1. **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública denominada **ADQUISICIÓN PLACAS PARA CARRO DE ARRASTRE, ID N° 3838-171-L124**, a la siguiente empresa: **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut: 60.806.000-6**, por un monto de **\$ 1.981.350 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. Se declara Fuera de Bases la oferta presentada por ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA, por no cumplir con las Bases Administrativas de acuerdo al Punto N° 4 de los Considerando.
4. Por orden del Sr. Alcalde.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

EVELYN ROCÍO VALDÉS VALDERRAMA
Administrador Municipal (S)